



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 046/2018

VISTO:

El Memorándum N° 064/2018, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 13 de marzo de 2018, a las 13:30 hs., bajo el N° 145;
la Ordenanza N° 2459/07;
la Ordenanza N° 2533/08;
la Ordenanza N° 2973/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 2459/07 se reglamenta el artículo 170° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106° de la Carta Orgánica;
que en la Novena Sesión Ordinaria del día 05 de diciembre de 2017, se aprobó en primera lectura el **Asunto N° 996/17 (UCR) – Proy. Ord. s/ desafecta del uso público fracción del Mzo. 221, Secc. K y adjudica al Club Fusión Futsal Río Grande;**
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Art. 1º) COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106° de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 13 de abril de 2018, a las 12:00 hs., en la Sala de Sesiones “Presidente Raúl R. Alfonsín” del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento al Asunto aprobado en 1º Lectura que a continuación se detalla:

- **Asunto N° 996/17 (UCR) – Proy. Ord. s/ desafecta del uso público fracción del Mzo. 221, Secc. K y adjudica al Club Fusión Futsal Río Grande.**
APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA 9º SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2017.

Art. 2º) INSTRUIR a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Art. 3º) ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 4º) DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública al Concejal del bloque U.C.R, **Sr. Paulino B.J. ROSSI.**

Art. 5º) DESIGNAR como Secretaria de la Audiencia Pública a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Lic. Mabel, L. CAPARRÓS.**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Art. 6º) ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia a partir del día 13 de marzo de 2018 hasta el día 11 de abril de 2018, en el horario de 09:00 hs., a 14:00 hs., en la Dirección Legislativa del Cuerpo.

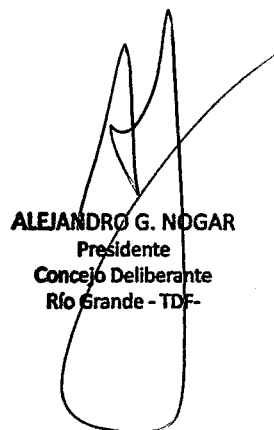
Art. 7º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de marzo de 2018.

FR



LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

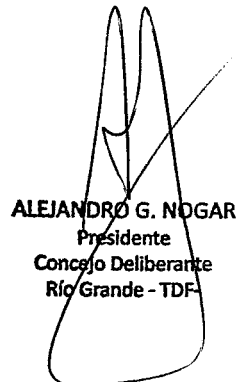
Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106° de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 046/2018, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 13 de abril de 2018 a las 12:00 hs., en las instalaciones de la Sala de Sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento al siguiente Asunto aprobado en 1° Lectura:

- **Asunto N° 996/17 (UCR) – Proy. Ord. s/ desafecta del uso público fracción del Mzo. 221, Secc. K y adjudica al Club Fusión Futsal Río Grande.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA 9º SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante sito en Lasserre N° 318 desde el día martes 13 de marzo de 2018 hasta el día miércoles 11 de abril de 2018, en el horario de 09:00 a 14:00 hs, debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias.



Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

